



MAT: Nombramiento a Contrata por Reemplazo a Don Santiago Esteban Fuentes Yáñez.

ALGARROBO, 14 de Abril de 2011.-

DECRETO N° 992.-/

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE.

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de junio de 2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.990 de 31.12.10, que Aprueba Presupuesto para el año 2011, presentado por el Departamento de Educación.
6. Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 07.04.11, autoriza subrogancia del Sr. Santiago Cole Osses en alcaldía a contar del 06.04.11.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como docente, en el Establecimiento Educacional denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.
2. Decreto Alcaldicio N° 943 de 08.04.11, Autoriza subrogancia como Directora a la Sra. María Marcela Vidal Mouat, en la Dirección del Colegio Carlos Alessandri Altamirano desde el 25 de Marzo hasta el 25 de Septiembre de 2011, ambas fechas inclusive
3. Contrato de Trabajo del Sr. Fernando Enrique Marín Sepúlveda de fecha 01 de Marzo de 1989 en calidad de Indefinido, por 44 horas cronológicas semanales.
4. Decreto Alcaldicio N° 971 de 12.04.2011, autoriza subrogancia como Inspector General, al Sr. Fernando Enrique Marín Sepúlveda, en inspectoria General del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, desde el 25 de Marzo hasta el 25 de Septiembre 2011.

DECRETO:

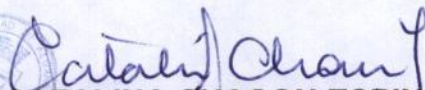
Nombrase a Contrata, a partir del 06 de Abril de 2011 hasta el 25 de Septiembre de 2011, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a

Don (a):





- I. **SANTIAGO ESTEBAN FUENTES YAÑEZ**, Cédula de Identidad (RUN) **16.759.254 - 3**, Certificado de Título "Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media" Universidad de Las Américas, año 2011, para desempeñar el cargo de Docente, como Profesor de Educación Física, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 23 (veintitrés) horas cronológicas semanales.
- II. **Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 06.04.2011** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.
- III. **Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 03 – 005, Suplencias y Reemplazos.**
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,**


SANTIAGO COLE OSSES
ALCALDE (S)


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




SCO/CCHE /MRT/SCO/CRH/evmm.-
DIST RIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
 - DAEM. de Algarrobo (1)
 - Interesado (1)
 - Archivo Municipal (1)
- 2-2
- 
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
CONTROL
06.04.11